

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 21 de julio de 2025, Acta n.º 3/25, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Asunto 5: Acuerdo para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**

**"Primero.** - Diferir la Fecha de Preceptividad asignada a los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, a la fecha de finalización del Séptimo Periodo de Planificación, es decir **31 de diciembre de 2027:**

PUESTO DE TRABAJO			ORGANICO FUNCIONAL	
PUESTO	DENOMINACION	DOT	ORG.	DENOMIN. ORG.
1007	DIRECTOR/A C.A BIRJINETXE	0001	22102	C.A BIRJINETXE
1201	ECONOMISTA DE SERVICIOS GENERALES	0001	2322	AREA ECONOMICA PRESUPUESTARIA
4071	ENCARGADO ALMACEN C.A BIRJINETXE	0001	2210222	SERVICIOS GENERALES C.A BIRJINETXE

**Segundo.**- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior, que tendrán efectos desde la fecha de aprobación en Junta de Gobierno.

**Tercero.**- A los efectos previstos en los Artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirve de motivación el informe que se contiene en los antecedentes de la presente resolución.

**Cuarto.**- Dar cuenta de la presente Resolución a las personas interesadas, a la Dirección de Servicios Asistenciales, a la Jefatura de Selección y Provisión, al Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, así como a las Centrales Sindicales con representación en el IFAS.

**Quinto.**- Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente de su notificación/publicación."

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente certificación.

